

Términos de referencia para la Evaluación Final

Convenio 18-CO1-001208 - “Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ods”



MOVIMIENTO POR LA
EDUCACIÓN TRANSFORMADORA
Y LA CIUDADANÍA GLOBAL



TABLA DE CONTENIDO

Introducción

Objetivos de la evaluación final

Objeto de evaluación y antecedentes

Actores implicados

- Unidad gestora de la evaluación

- Comité de seguimiento de la evaluación

- Comisión de seguimiento del convenio

Alcance de la evaluación

Preguntas y criterios de evaluación

Metodología y plan de trabajo

Documentos y fuentes de información

Estructura y presentación del informe de evaluación

Equipo evaluador

Premisas de la evaluación, autoría y publicación

Plazos para la realización de la evaluación

Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración



1. Introducción

1.1. Presentación

Los términos de referencia (TdR) que se presentan a continuación tienen por objeto evaluar la intervención realizada en el marco del Convenio 18-CO1-001280 “Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS”. Este convenio está siendo implementado por un consorcio de entidades compuesto por las ONG Alboan (líder), Entreculturas, InteRed y Oxfam Intermón desde enero de 2019 y se encuentra en su último año de ejecución.

El objetivo del convenio es *potenciar en la comunidad educativa una ciudadanía global crítica y activa en la consecución de un mundo más justo, equitativo, tolerante, y socialmente inclusivo, acorde con la meta 4.7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.*

Como objetivo específico el convenio pretende *promover la incorporación de una educación transformadora para la ciudadanía global comprometida con la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la educación formal.*

1.2. Entidades promotoras

Las entidades promotoras de la evaluación final comparten la misma visión de una educación transformadora para la ciudadanía global. Han trabajado juntas desde el año 2014 a través de intervenciones conjuntas, del intercambio de experiencias y de la elaboración conjunta de propuestas educativas y de incidencia pública en torno a la educación transformadora para la ciudadanía global.

ALBOAN cuenta con más de 20 años de experiencia de trabajo en Educación para la transformación social, una línea que ha sido considerada como prioritaria desde sus inicios, junto a la cooperación internacional. En el ámbito de la educación formal ALBOAN trabaja con más de 100 centros educativos con propuestas dirigidas al profesorado, alumnado y al centro educativo en su conjunto. El trabajo de cooperación se desarrolla en 22 países de América Latina, África y Asia en ámbitos como el educativo, el empoderamiento y acompañamiento de grupos excluidos, la promoción de la participación y el fortalecimiento de procesos económico-productivos.

Se considera a los centros educativos como un espacio privilegiado de transformación al servicio del desarrollo humano y al profesorado como el verdadero protagonista del trabajo por una Educación transformadora y por la Ciudadanía global en el aula. Esta apuesta ha requerido cimentar una fuerte alianza con el sector educativo que permita el desarrollo de un diálogo abierto y confiado con el profesorado y con los equipos directivos de los centros. Los y las profesoras son los principales protagonistas en la puesta en marcha de procesos de cambio del alumnado en el aula y en el centro. Es necesario, por tanto, que compartan el sueño de una ciudadanía global, activa y responsable.



Para ello, el trabajo de ALBOAN se ha centrado en el fortalecimiento de estos actores multiplicadores a los que ofrece:

- Espacios de formación para conocer las temáticas y metodologías propias de la Educación transformadora y la ciudadanía global.
- Intercambio de experiencias con otros centros y contacto con otras realidades que les animen a cambiar prácticas e innovar para incorporar los enfoques y temáticas propuestas en el currículo.
- Participación en el co-diseño de experiencias, contenidos y materiales que sean significativos para el alumnado.
- Acompañamiento personalizado, formación y materiales educativos que permitan trabajar la Educación transformadora y la Ciudadanía global un proceso transversal que abarca, el aula, el centro y su entorno.
- Participación en la Red Edukalboan.

Cabe destacar el esfuerzo realizado a lo largo de estos años en la elaboración de materiales educativos (Unidades didácticas, vídeos, exposiciones,...). ALBOAN ha contado siempre, en este trabajo, con la colaboración directa de profesores y profesoras sensibilizadas con los temas relacionados con la Educación transformadora y la Ciudadanía global, convencida de que se puede y debe trabajar en cualquier asignatura (Biología, Lengua; Literatura, etc.). Eso ha hecho que sea muy consciente de la realidad en las aulas y de las posibilidades que se ofrecen para la implementación de nuevas propuestas metodológicas y de contenidos didácticos.

En su trayectoria en el ámbito de la educación ALBOAN ha ido, paso a paso, elaborando propuestas más integrales. Toda esta experiencia ha permitido una gran cercanía con el mundo educativo, lo que posibilita conocer de primera mano las inquietudes y necesidades de este colectivo, así como los aciertos y las dificultades de su práctica educativa.

Desde hace 30 años, INTERED impulsa proyectos de Cooperación y Educación Transformadora para el Desarrollo Sostenible y la Ciudadanía Global. Ha desarrollado numerosas intervenciones y campañas de Educación Transformadora contando con la colaboración de diversos organismos públicos y privados, para la incorporación de esta Educación en los centros y espacios educativos de educación formal y no formal. Lo hace mediante acompañamiento especializado a los centros, formación al profesorado y educadores/as, alumnado, jóvenes y familias, elaboración de recursos didácticos, diseño, desarrollo y acompañamiento de movilizaciones juveniles, encuentros entre centros educativos y profesorado a nivel nacional y autonómico, sistematización de buenas prácticas, construcción colectiva del conocimiento en Educación Transformadora, etc.

Fruto del convenio 2010-2014 con AECID “Una propuesta socioeducativa para la transformación social: Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global con enfoque de género y de DDHH”, nace la RED TRANSFORMA de centros educativos, que



persigue la integración transversal de la Educación Transformadora en los centros educativos promoviendo el ejercicio activo de la ciudadanía. A lo largo del convenio 2014-2018 sus centros avanzan como “Centros Educativos Transformadores” conforme a sus 15 rasgos definitorios y al intercambio de experiencias.

InteRed ha puesto en marcha a su vez diversas campañas de sensibilización, formación, movilización e incidencia política sobre educación, género y desarrollo: “Educar a una mujer es educar a un pueblo” (2004), “Igualdad para el desarrollo: si la mujer avanza el mundo también” (2006), “Educar sumando, la fórmula del cambio” (2009), “Muévete por la Igualdad. Es de justicia” (2009), “Actúa con Cuidados. Transforma la realidad” (2012) y su segunda fase, “La revolución de los cuidados” (2016) y en la actualidad “Toca Igualdad. Una propuesta de prevención de las violencias machistas a través de la COEDUCACIÓN” (2019). Durante el desarrollo de estas campañas InteRed ha elaborado publicaciones, investigaciones, exposiciones, audiovisuales, materiales didácticos, talleres de sensibilización y formación, movilizaciones juveniles, etc. con las que ha llegado a profesorado, alumnado, educadores/as, familias, voluntariado, jóvenes, mujeres y ciudadanía en general.

ENTRECULTURAS cuenta con larga experiencia en proyectos de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global así como de cooperación internacional. Impulsa desde 1985 propuestas educativas innovadoras financiadas por instituciones públicas (AECID, UE, CC.AA y Ayuntamientos), y privadas (empresas, fundaciones, colegios, socios y donantes propios), que han ido adaptándose a las necesidades del contexto.

Trabaja en el ámbito de la educación formal, no formal, movilización e incidencia política promoviendo un aprendizaje experiencial de los valores, fomentando la educación integral de niños, niñas y adolescentes, con un foco especial en adolescencia y juventud. Durante 2020, ha trabajado con más de 70 educadores y educadoras y más de 1160 jóvenes en un total de 691 centros educativos de toda España impulsando intervenciones orientada

- Desarrollar y ofrecer recursos didácticos para generar espacios de participación infantil y juvenil orientados a aprender a vivir y transformar nuestra realidad.
- Fomentar espacios de encuentro e intercambio, tanto para jóvenes (espacios inclusivos en los que adolescentes y jóvenes de diversos contextos socioeconómicos, geográficos y culturales, puedan comprometerse juntos y juntas en la transformación social, comenzando por su realidad cercana, con mirada global), como para docentes para acompañar su labor educativa dentro del marco de la Educación para el desarrollo y la ciudadanía global.
- La participación en campañas de incidencia y movilización, para el fomento y compromiso activo con la transformación social.
- La generación de redes locales, nacionales e internacionales, que permiten favorecer la experiencia de ciudadanía global.

OXFAM INTERMÓN lleva más de 50 años de historia trabajando con y para las poblaciones más desfavorecidas en más de 40 países y presenta más de 20 años de trabajo en Educación para el Desarrollo en el ámbito formal. Desde los años 90 desarrolla propuestas educativas y procesos de participación y empoderamiento con la comunidad educativa y jóvenes, a través de propuestas de sensibilización y movilización para este colectivo en la que han participado más de 4.000 educadores y educadoras de primaria, secundaria y bachillerato a través de diferentes actividades y espacios de formación en temas de desarrollo y solidaridad.

La propuesta pedagógica de Oxfam Intermón ha llegado a 22.000 centros escolares españoles mediante la incorporación de la ciudadanía global en el currículum escolar, la plataforma virtual Conectando Mundos (2004), un banco de recursos y experiencias educativas, Kaidara, (2009), y la construcción, en 2007, de la Red de Educadores y Educadoras por la Ciudadanía Global. Ésta cuenta con educadores y educadoras de toda Estado Español implicados y comprometidos con el proyecto. La propuesta educativa Conectando Mundos así como la dimensión internacional de la red, ha sido impulsada también por otras organizaciones europeas (CIDAC, Portugal, UCODEP, Italia, Inzijamed, Malta), lo que ha permitido la internacionalización del intercambio de experiencias de docentes y del alumnado.

La Red de Educadores y Educadoras para una ciudadanía global, antes mencionada, cuenta con la participación de unos 100 educadores y educadoras de toda Estado Español implicados y comprometidos con el proyecto y que trabajan complementados por una web dinámica y participativa.

Tras un proceso interno de reflexión que llevó a la elaboración de la nueva estrategia de Oxfam Intermón 2025, en 2021 se tomó la decisión de dejar de trabajar en la línea de educación para una ciudadanía global, tal y como se ha hecho hasta este año. En este sentido, la labor llevada a cabo en el último año desde el programa educativo de Oxfam Intermón, ha ido dirigida a (I) cerrar las actividades en marcha, (II) cumplir con los compromisos tomados, (III) garantizar la sostenibilidad de las propuestas educativas llevadas a cabo hasta este momento y cerrar así a final de 2022 el programa de educación con la intención de seguir trabajando en la apuesta por contribuir a una ciudadanía activa desde otros espacios.

En este sentido, se ha seguido trabajando en las propuestas pedagógicas mencionadas anteriormente y se ha acompañado la Red de educadores y educadoras para una ciudadanía global en un “proceso de autonomización” dirigido a facilitar la continuidad de las actividades llevadas a cabo hasta ahora en coordinación con Oxfam Intermón. Desde finales de 2021, los miembros de la red han constituido tres asociaciones con sedes en Cataluña (Xarxa ECG Catalunya), Andalucía (Red ECG Andaluza – Canaria) y en el País Vasco (Red Norte ECG – HGH Ipar Sarea), para seguir contribuyendo a la formación de una ciudadanía global activamente comprometida con la construcción de una realidad más justa, equitativa y sostenible.



Mediante Resolución de 27 de marzo de 2018, la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, convocó subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de Convenios de cooperación al desarrollo.

Mediante Resolución de 29 de septiembre de 2018 la Agencia Española Cooperación Internacional al Desarrollo concedió a la Fundación Alboan una subvención de 1.500.000 euros para la realización del convenio de cooperación al desarrollo:

“Por una educación transformadora y para la ciudadanía global comprometida con el cumplimiento de los ODS” con código del Convenio: 18-CO1-001280

Este convenio de Educación para el Desarrollo se lleva desarrollando entre las ONGD Interred, Entreculturas, Oxfam Intermon y Alboan (de ahora en adelante el consorcio) desde el 1 de enero de 2019 y finalizará el 31 de diciembre de 2022.

El objetivo del convenio es impulsar un movimiento por una educación transformadora y la ciudadanía global, comprometida con el desarrollo, con los centros educativos como eje dinamizador.

Como objetivo específico el convenio pretende fortalecer las capacidades en personas, colectivos y centros educativos que favorezcan su empoderamiento para el desarrollo de prácticas transformadoras por una ciudadanía local y global en el marco de la educación formal.

1.3. Motivación

El consorcio que ejecuta este convenio entiende que esta evaluación final nos va a permitir conocer el impacto y la eficiencia de las propuestas realizadas así como valorar la adecuación de las actividades y trabajo realizado en estos años para conseguir los objetivos propuestos.

A punto de finalizar la ejecución del convenio es de gran interés para el consorcio impulsar un proceso de evaluación final para analizar el impacto que han tenido las acciones previstas, el cumplimiento de objetivos y resultados y los procesos desarrollados. Junto a ese análisis es de interés del consorcio realizar evaluación de las propuestas educativas que se han generado con el convenio y no terminan con la finalización del mismo, en especial las referidas a conocimientos, capacidades y habilidades, actitudes y valores, generados en las comunidades educativas así como los procesos de transformación educativa para la ciudadanía global y el movimiento de adhesión a la propuesta educativa de transformación para la ciudadanía global.

Otros elementos de motivación para la realización de esta evaluación son la proyección futura como organizaciones que trabajamos en este ámbito, de manera consorciada o de manera individual y cuyos resultados ayudarán a mejorar actuaciones futuras en cuanto a la pertinencia y eficacia, identificar procesos, acciones, necesidades e



intereses de la población y los grupos con los que trabajamos al igual que estrategias exitosas y aprendizajes sobre los factores que influyen en la incorporación de la ETCG en los espacios educativos con los que colaboramos o en los procesos de incidencia en los que estamos inmersos referidos a la efectiva la incorporación de la ETCG y el cumplimiento de la meta 4.7. Además nos ayudará a identificar prácticas eficientes para la organización interna.

Además el consorcio es consciente de la necesaria información pública y transparencia de las acciones que realiza y que comprometen tanto a las organizaciones que lo componen, a sus socios y colaboradores, a las otras organizaciones que participan en este convenio, como a la toda la población española a través de la AECID. A la necesidad informativa del alcance de objetivos y resultados se une la necesidad y la responsabilidad que supone la intervención en el ámbito educativo y social y la necesidad de hacer públicos los resultados de la evaluación.

Por otra parte, también tenemos la necesidad de cumplir con un requerimiento administrativo de la entidad financiadora del programa, la AECID.

Por todo ello, es importante que el equipo evaluador ofrezca al consorcio y a las ONGD que forman parte del mismo un documento donde se incluyan las recomendaciones oportunas al mismo, siendo de utilidad para el consorcio y las ONGD, para que se incida en sus estrategias de educación para el desarrollo más allá de la finalización de este convenio.

Los resultados de esta evaluación final se pondrán en común a través del taller de devolución por parte de la consultora, con la finalidad de conocer los resultados de la misma; resultados que las ONGD podrán difundir en el ámbito interno y externo

1.4. Objetivos de la evaluación final

Se propone realizar una evaluación final y externa que permita tener una mirada de la implementación realizada durante el período de ejecución del convenio y hacer un análisis crítico de la coherencia entre los objetivos que se persiguen y las acciones implementadas. Asimismo, se espera que la evaluación ofrezca pistas para potenciar las fortalezas que se observen y permita visualizar posibles vías de cambio y mejora de los aspectos más débiles de la implementación, siempre teniendo como referencia el cumplimiento exitoso de los objetivos planteados en la formulación.

El objetivo general de esta evaluación se basa en identificar las fortalezas, debilidades y oportunidades de cambio y mejora que tiene la implementación realizada desde los criterios CAD propuestos por la AECID.

La evaluación final externa tiene interés en evaluar los objetivos referidos a:



- la mejora de las capacidades y competencias así como de la práctica educativa de profesorado y centros educativos en relación a la implementación de la ETCG en su quehacer educativo y en los espacios de educación formal en los que trabajan;
- la generación de nuevos conocimientos significativos sobre la implementación de la ETCG y la meta 4.7 a través de la práctica y de las políticas de inserción de temáticas y procesos en el currículum educativo y en los espacios de formación docente permanente e inicial para a partir de este conocimiento generar nuevos espacios de encuentro, reflexión, práctica e incidencia
- la generación de una corriente favorable a la ETCG y a la necesidad de la incorporación de la meta 4.7 en el sistema educativo formal de una manera clara e integral así como al impulso de un movimiento más amplio de organizaciones que trabajen a favor de la meta 4.7.

Estas líneas de trabajo han sido las fundamentales dentro del trabajo de los cuatro años del convenio, las que más se han desarrollado a lo largo de los mismos y en las que ha habido un trabajo más intenso por parte de las cuatro organizaciones.

Desde el comienzo desde la coordinación del consorcio y los equipos estratégico y de coordinación se ha trabajado por consolidar el discurso de la importancia y necesidad de incorporar de manera efectiva la ETCG y la meta 4.7. en los espacios educativos formales así como la necesidad de fortalecer la formación docente para lograr de manera eficaz no solo la meta ya comentada sino los ODS en su conjunto. El documento de investigación realizado, la campaña comunicativa puesta en marcha, los grupos de trabajo junto a otras organizaciones así como los procesos de acompañamiento a los centros educativos y las formaciones propuestas para el profesorado han sido fundamentales en esa estrategia. Por eso vemos importante y necesario su análisis y evaluación, para descubrir qué aprendizajes ha aportado a todos los colectivos implicados, qué proyección tiene y cómo aporta el desarrollo de la práctica educativa en ciudadanía global.

3. Objeto de evaluación y antecedentes

El convenio a evaluar, de cuatro años de duración, pretende promover la incorporación de una educación transformadora para la ciudadanía global comprometida con la igualdad de género, la defensa de los derechos humanos y el cumplimiento de los ODS en el ámbito de la Educación formal. Se implementa en el territorio español en general, aunque especialmente en Andalucía, Comunidad Valenciana, Euskadi, Navarra, Madrid, Cataluña, Castilla y León y Castilla la Mancha.

Las acciones del convenio están organizadas en tres resultados que responden a diferentes ámbitos de implementación.

En primer lugar, el Resultado 1 se enfoca en la generación de nuevo conocimiento en el ámbito de la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global que permita desarrollar estrategias para la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la competencia de ciudadanía global en la educación formal. De este resultado se espera obtener como producto un documento base en el que se recojan recomendaciones para la incorporación de la ETCG en el sistema educativo formal. La investigación, conducida por la Universidad de Santiago de Compostela, ha sido uno de los principales focos de los primeros dos años de implementación y se espera su finalización en febrero de 2021. Con ella se busca conocer en qué medida está incorporada la ETCG en la educación formal a través del análisis del currículo escolar, de los programas de formación del profesorado, de la consulta a administraciones educativas autonómicas, Universidades (públicas y privadas); alumnado y profesorado universitario de programas de formación inicial docente (Magisterio, Máster de Formación del Profesorado); y profesorado en ejercicio de educación inicial, primaria y secundaria pertenecientes a centros públicos y concertados del territorio español. Este resultado tiene conexión directa con el Resultado 3, enfocado en el impulso de la ETCG en el debate público y político en cuanto dotará a las entidades del consorcio de argumentos fundamentados en la evidencia para la incidencia pública. La evaluación otorgará información de en qué medida esto es así.

En segundo lugar, el Resultado 2 busca fortalecer las capacidades y prácticas de educadoras y educadores (en ejercicio y en formación) como agentes de cambio para una ciudadanía global. Las acciones de este resultado son transversales a los cuatro años de implementación y se centran en la formación y acompañamiento del profesorado (en formación y ejercicio), así como en la publicación de material que facilite la incorporación de la Ciudadanía Global y los ODS en el sistema educativo formal. La evaluación permitirá entender si las estrategias y acciones implementadas realmente tienen el alcance esperado, además de poner en relieve las prácticas que interesan continuar y/o modificar para lograrlo.

Finalmente, el Resultado 3 persigue como objetivo el impulsar la educación para la ciudadanía global en el debate educativo y público, acorde con la agenda 2030. Este resultado se ha planteado en progresión a lo largo del convenio, tomando mayor



protagonismo en los próximos dos años de implementación. La evaluación intermedia aportará evidencias para conducir este resultado de la manera más eficaz, pertinente y sostenible.

En el marco de esta formulación, se ha considerado relevante identificar la pertinencia, eficiencia y eficacia de la formulación actual y comprender si las estrategias planteadas hasta ahora, así como las planificadas para los próximos años, están logrando el cometido de impulsar la Educación Transformadora para la Ciudadanía Global (ETCG) en el ámbito educativo formal.

La intervención prevista en el convenio se inició el 1 de enero de 2019 y se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2022, fecha prevista de finalización.

Al tratarse de un convenio los períodos de ejecución anual son los siguientes:

PAC 1	1 de enero de 2019 a 31 de diciembre de 2019
PAC 2	1 de enero de 2020 a 31 de diciembre de 2020
PAC 3	1 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2021
PAC 4	1 de enero de 2022 a 31 de diciembre de 2022

El presupuesto con el que se cuenta para toda la intervención prevista en el **Convenio** es el siguiente:

Tabla 1: Presupuesto global del convenio desglosado por costes directos e indirectos

1. a GASTOS DIRECTOS POR PAÍS y sector.	SECTOR CRS	AECID					OTROS FONDOS	
		1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	TOTAL	Fondos ONGD y OTROS financiadores (2)	TOTAL FINAL
ESPAÑA	99820					1.278.000		
Total ESPAÑA	100,00%					1.278.000		



Total 1a PAÍSES	100,00%	305.000	328.250	313.250	326.500	1.278.000		
1. b GASTOS DIRECTOS no imputables a un sector específico o a un país (en regionales)								
Componente regional								
Educación y sensib en España								
Identificación, evaluación, auditoría, personal en sede		25.000	1.750	11.750	3.500	42.000		
Total 1b otros		25.000	1.750	11.750	3.500	42.000		
TOTAL GASTOS DIRECTOS		330.000	330.000	330.000	330.000	1.320.000	100	665
% Distribución costes directos por año.		25%	25%	25%	25%	100%		
% costes directos país								
% otros costes directos								
2. GASTOS INDIRECTOS		1º AÑO	2º AÑO	3º AÑO	4º AÑO	TOTAL		
ONGD española/agrup		45.000	45.000	45.000	45.000	180.000		
ONGD local/es								
TOTAL GASTOS INDIRECTOS		45.000	45.000	45.000	45.000	180.000		180.000
% CI sobre Total AECID		12%	12%	12%	12%	12%		
TOTAL		375.000	375.000	375.000	375.000	1.500.000	45.000	1.545.000
% de costes respecto al C Total de intervención.							3%	



Tabla 2: Presupuesto global del convenio desglosado por organizaciones y por anualidades

PARTIDAS	Contribuciones exteriores (normalmente de España) efectivo					Contribuciones locales y valorización (2) y (4)				Coste Total Intervención
	AECID(1)	Otras aportaciones públicas	ONG (3) española/agrupación	Otras aportaciones privadas	TOTAL	socios locales	Aportaciones Públicas	Col. Meta ti derechos y A.privadas	TOTAL	
A.I. COSTES DIRECTOS CORRIENTES										
A.I.1. Evaluación Externa	15.000,00				10.000,00				0,00	10.000,00
A.I.2. Auditorias	7.000,00				7.000,00				0,00	7.000,00
A.I.3. Otros servicios técnicos (capacitaciones, seminarios, diagnósticos, informes, y otros servicios externos no relacionados con gastos de inversión)	211.290,50				211.290,50				0,00	205.290,50
A.I.4. Arrendamientos (de terrenos, inmuebles y equipos, no relacionados con sedes administrativas y viviendas del personal)	11.400,00				11.400,00				0,00	11.400,00
A.I.5. Materiales y suministros no inventariables (no relacionados con sedes administrativas ni viviendas del personal)	10.979,50				10.979,50				0,00	10.979,50
A.I.6. TOTAL PERSONAL	888.000,00	0,00	45.000,00	0,00	933.000,00				0,00	933.000,00
A.I.6.1 Personal Local	0,00				0,00				0,00	0,00
A.I.6.2 Personal Expatriado	0,00				0,00				0,00	0,00
A.I.6.3 Personal en Sede (Excepto en proyectos de Educación para el desarrollo, máximo del 4,5 % de la subvención AECID)	888.000,00		45.000,00		933.000,00				0,00	933.000,00



A.I.6.4 Personal voluntario	0,00				0,00				0,00	0,00
A.I.7. Viajes, alojamientos y dietas	181.330,00				181.330,00				0,00	182.330,00
A.I.8. Fondos rotatorios	0,00				0,00				0,00	0,00
A.I.9. Gastos financieros (gastos bancarios por transferencias y en la cuenta del proyecto)	0,00				0,00				0,00	0,00
TOTAL A.I.COSTES DIRECTOS CORRIENTES	1.320.000,00	0,00	45.000,00	0,00	1.365.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.365.000,00
A.II. COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN										
A.II.1. Adquisición de terrenos y/o inmuebles (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00				0,00				0,00	0,00
A.II.2. TOTAL CONSTRUCCIÓN Y/O REFORMA	0,00				0,00				0,00	0,00
A.II.2.1 Construcción y/o reforma de inmuebles y otras infraestructuras (excepto sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00				0,00				0,00	0,00
A.II.2.2. Trabajos y estudios técnicos inherentes a la inversión (Proyectos de construcción o reforma en arquitectura e ingeniería, licencias y tasas de obra, visados de proyectos, etc.)	0,00				0,00				0,00	0,00
A.II.3. Equipos y materiales inventariables (excepto para sedes administrativas y viviendas del personal)	0,00				0,00				0,00	0,00
TOTAL A.II COSTES DIRECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00





TOTAL COSTES DIRECTOS	1.320.000,00	0,00	45.000,00	0,00	1.365.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
% SOBRE TOTALES	88%										
B. COSTES INDIRECTOS											
ONGD española	180.000,00				180.000,00						180.000,00
socios local					0,00						0,00
TOTAL B. COSTES INDIRECTOS	180.000,00				180.000,00						
% SOBRE TOTAL AECID (Máximo 12 %)	12%										
TOTAL GENERAL	1.500.000,00	0,00	45.000,00	0,00	1.545.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



4. Actores implicados

A continuación, se enlistan los agentes implicados de la intervención a evaluar como informantes clave:

1. Representantes de los equipos de las entidades del consorcio
 - a. Equipo coordinador
 - b. Equipo estratégico
2. Representante del profesorado de las redes que acompañan las entidades del consorcio
3. Representante del grupo de investigación TEXE de la Universidad de Santiago de Compostela
4. Direcciones ejecutivas de las entidades
5. Servicio de Educación y Ciudadanía Global de la AECID

Los actores que estarán implicados en el desarrollo y la implementación de la evaluación organizados por ámbito de acción:

A. Unidad gestora de la evaluación

Esta unidad estará compuesta por representantes del equipo estratégico y coordinador de las entidades consorciadas, así como de la coordinación central del convenio y de un representante del equipo de la ONG líder que no esté implicada en la ejecución. Este grupo está a cargo de la conducción de la evaluación, así como de la supervisión de la calidad.

B. Comité de seguimiento de la evaluación

En este comité estarán representados los grupos más relevantes para la evaluación.

- a. Representante de cada uno de los equipos de las ONG consorciadas implicadas en la ejecución
 - b. Coordinación del convenio
 - c. Direcciones ejecutivas (o equivalente) de las entidades del consorcio
 - d. Representante de la consultora que realiza la evaluación externa
- C. Comisión de seguimiento del convenio

Formada por miembros de la AECID y de las ONG consorciadas. Dadas las condiciones actuales e inciertas relacionadas a la pandemia global del COVID-19, las reuniones se realizarán de manera online, salvo que la AECID requiera lo contrario.

Esta comisión se reunirá en el proceso de diseño, de ser necesario y en el momento de discusión del informe final.

5. Alcance de la evaluación

La evaluación abarcará los cuatro años de implementación del convenio, entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2022. En términos de su alcance territorial, se identificarán los espacios y territorios representativos de la implementación en la que sea viable la consulta. Esta decisión se consensuará entre las entidades consorciadas y la empresa evaluadora.

En términos institucionales, se espera abordar los diferentes ámbitos que han estado implicados en esta primera fase de la implementación:

- Universidad pública: a través de la participación de la Universidad de Santiago de Compostela como responsable de la conducción de la investigación
- Centros escolares públicos/concertados: en la figura de representantes del profesorado receptor de las acciones formativas y de acompañamiento de las entidades del consorcio.
- Direcciones de ONG: representadas por las entidades consorciadas

Los temas a abordar en la evaluación se pueden dividir en dos ámbitos:

- Generación de conocimiento e Incidencia pública
 - o ¿De qué manera la investigación y las iniciativas de incidencia pública llevadas a cabo contribuyen al impulso de la ETCG en el sistema educativo formal?
- Formación del profesorado en proceso de formación inicial o continua.
 - o ¿De qué manera las estrategias del convenio fortalecen las capacidades del profesorado en el ámbito de la ETCG?

6. Preguntas y criterios de evaluación

En función de las preguntas generales previstas para la evaluación, se desarrollan en este punto los criterios de evaluación a tener en cuenta para el análisis que se va a realizar.

En la tabla se recogen las necesidades informativas y las preguntas principales de la evaluación atendiendo al criterio de evaluación correspondiente:

- Las necesidades informativas se derivan de los intereses de los actores implicados en la intervención y recogen los aspectos necesarios a evaluar para conseguir el objeto de esta evaluación.
- Las preguntas principales de la evaluación concretan los puntos críticos a valorar de las necesidades informativas.



Las necesidades informativas y las preguntas de la evaluación detalladas a continuación serán revisadas por el equipo de evaluación para comprobar la factibilidad de estudio de las cuestiones indicadas.

Necesidades informativas	Criterios CAD	Preguntas de evaluación
Adecuación de las estrategias a los propósitos	Pertinencia	¿Están siendo pertinentes y adecuados los procesos de formación y los encuentros planteados (temáticas, objetivos) para el logro de los objetivos del convenio?
		¿Hay algún enfoque que sea necesario vincularlo a la meta 4.7 y que no lo hemos abordado en la actualidad?
		¿Las estrategias planteadas al inicio del convenio están dando respuesta a los objetivos de impulso de la ETCG? (formación, acompañamiento, incidencia)
		¿El proceso de acompañamiento y de formación que hemos planteado en el convenio ha sido adecuado para los centros educativos y el profesorado?
Resultados positivos sobre personas y colectivos beneficiarios	Eficacia	¿Hemos mejorado las capacidades del profesorado de nuestras redes en materia de ETCG?
		¿Los centros de nuestras redes han avanzado como CET?
		¿Se ha aumentado el compromiso de nuestro público con la ETCG?
		¿Hemos conseguido cambiar la percepción sobre la ETCG y la meta 4.7 en los colectivos con los que hemos trabajado?
		¿Los centros educativos que hemos acompañado han logrado incorporar un cambio de enfoque vinculado a la CG?
Procesos y sistemas de	Eficiencia	¿Nuestra forma de organizarnos ha sido la adecuada para el desarrollo de las actividades de





trabajo	Participación	forma eficaz y eficiente?
		¿Las organizaciones participantes han logrado complementarse y potenciar el trabajo común?
		¿El reparto de las tareas ha sido eficaz y coherente?
	Coherencia Interna	¿Todas las organizaciones se han implicado en el desarrollo de las actividades?
		¿El proceso de toma de decisiones se ha llevado a cabo de forma correcta?
		¿Las dinámicas que se han generado en los equipos han posibilitado los procesos de trabajo?
		¿Habían dinámicas que han limitado los procesos de trabajo?
		¿Qué elementos nos han ayudado a crecer como grupo?
		¿Existen elementos que nos han impedido crecer como grupo?
Logro de resultados	Previsión de impacto	¿Nuestra intervención ha supuesto un aporte importante a los centros educativos?
	Pertinencia	En este momento especialmente , pensando en post pandemia, crisis Ucrania, polarización social ¿Las propuestas de trabajo que estamos llevando a cabo desde el movimiento, están siendo relevantes para fortalecer las prácticas docentes?
Suficiencia y adecuación de recursos	Eficiencia	Generar un movimiento abierto a otras organizaciones es una estrategia adecuada para cumplir con el objetivo propuesto en el convenio (movimiento 4.7.) ¿Las líneas de trabajo resultan de interés y motivantes para las organizaciones adheridas?
Adecuación a las necesidades	Pertinencia	¿La investigación realizada ha sido pertinente para conocer el estado de la ETCG?
		¿Los resultados y las recomendaciones de la investigación han sido pertinentes?
		¿Se han hecho aportes de interés?
		¿Se han utilizado otras fuentes para el conocimiento del estado de la cuestión?





Sostenibilidad en el tiempo	Previsión sostenibilidad	¿La investigación aporta elementos de utilidad para la incidencia política y para otras cuestiones?
		¿Qué logros hemos alcanzado por medio de los procesos de incidencia política que hemos llevado a cabo?
		¿Existen aspectos a mejorar en nuestros procesos de incidencia?
		¿Se puede hacer mejor incidencia en el futuro?
		¿Qué capacidades se han instalado para la sostenibilidad del Movimiento 4.7?
		¿Nos hemos dirigido a los públicos adecuados para alcanzar nuestros objetivos?
		¿A qué nuevos públicos debemos dirigirnos?
		Los resultados obtenidos en la investigación ¿Contribuyen al desarrollo de una estrategia de incidencia que puede permitir la implementación de la ETCG en educación formal?

Las necesidades informativas recogidas en el cuadro anterior dotan de sentido a los criterios de valoración presentes en esta evaluación:

Necesidades informativas	Criterios de CAD
<p>Adecuación interna de las estrategias a los propósitos. Resultados positivos sobre personas y colectivos beneficiarios. Procesos y sistemas de trabajo.</p> <p>Logro de resultados. Suficiencia y adecuación de recursos. Adecuación a las necesidades Sostenibilidad en el tiempo.</p>	<p>Pertinencia Eficacia</p> <p>Eficiencia, Participación y Coherencia interna. Previsión de impacto y Pertinencia. Eficiencia Pertinencia Previsión sostenibilidad.</p>

Por estos criterios se entiende lo siguiente:

Pertinencia: adecuación de los resultados y objetivos de la intervención al contexto. Analiza si el propósito del proyecto es coherente con las prioridades de la comunidad.



Se trata de apreciar si la intervención analizada va a suponer una aportación significativa sobre las personas beneficiarias del proyecto. Por lo tanto se trata de analizar la fase de identificación y de diagnóstico previo al proceso de diseño del convenio, y así conocer si este es pertinente o no.

Eficacia: valora el grado de consecución de los objetivos previstos. En qué medida el objetivo específico ha sido alcanzado; si puede esperarse que esto ocurra sobre la base de los resultados del convenio. Respondiendo a esto con objetivos claros.

Eficiencia: estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Establece el rendimiento con el que se produce la transformación que se quiere lograr mediante la ejecución del convenio. Aunque en este caso el convenio se somete a un sistema de auditoría anual, es importante evaluar a través de la eficiencia el sistema de gestión del convenio.

Participación: valora la incidencia que están teniendo las personas beneficiarias en las fases de toma de decisiones del proyecto.

Coherencia interna: valora la adecuación de los objetivos, instrumentos y procesos propuestos a los problemas existentes.

Previsión de impacto: sobre los efectos positivos que este convenio tiene sobre la población beneficiaria.

Previsión de sostenibilidad: valora la continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

7. Metodología y plan de trabajo

El equipo evaluador elegirá la metodología y las técnicas más adecuadas para la recopilación y el análisis de la información, también priorizará de acuerdo con el Consorcio las preguntas y cuestiones clave necesarias para lograr el objetivo final de la evaluación final de la intervención, en el caso de que un número mayor de preguntas suponga una análisis más superficial y menos riguroso.

El equipo evaluador debe dejar claro cómo evaluar los impactos y con qué indicadores lo realizará. Especial interés tiene la evaluación del contexto y la perspectiva de género en relación a la evaluación de las capacidades adquiridas por las personas beneficiarias en las comunidades educativas. Es importante que el equipo evaluador analice con profundidad lo referido a las capacidades adquiridas y que facilitan una continuidad de las acciones y el compromiso adquirido referido al derecho a la educación, por ello junto a la participación de manera amplia de personas beneficiarias también se ve la necesidad de realizar estudios de caso concretos y centrados en determinados aspectos



que ayuden a valorar el impacto de la intervención de una manera concreta y ejemplificada.

Desde el Consorcio proponemos de manera inicial la siguiente **metodología**, que será adaptada y/o modificada en función de las propuestas concretas ofertadas por los/as consultores/as:

Técnicas Cuantitativas	Técnicas Cualitativas
<ul style="list-style-type: none"> - Encuestas informales - Análisis Coste Beneficio 	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis Documental - Observación Directa - Observación Participante - Entrevistas con informantes clave - Entrevistas con informantes Generales - Entrevistas con grupo focal - Técnicas participativas - Estudios de caso - Grupos focales

Además, se constituirá una comisión de Seguimiento de la evaluación en la que estarán las personas definidas por las organizaciones del consorcio y las personas que la consultora defina para esa labor, y se planificarán actividades de comunicación y difusión de buenas prácticas. Se definirán indicadores de evaluación y se identificarán las fuentes de verificación de estos indicadores. Se hará hincapié en la metodología participativa, con métodos cuasi experimentales.

Antes de comenzar a trabajar, el equipo evaluador deberá presentar un “Programa de Trabajo”, con calendario y propuesta metodológica que abarque las actividades a desarrollar y resultados esperados en cada fase, así como el diseño de las herramientas para la recopilación, procesamiento y análisis de la información que garanticen la fiabilidad de las fuentes y el rigor del análisis.

Posteriormente, tendrá lugar el análisis de la documentación disponible, las entrevistas, la solicitud y examen de la información adicional, la preparación del trabajo de campo, la redacción y entrega del informe preliminar de la Evaluación, y después se llevará a

cabo el trabajo de campo, para finalmente pasar a la última fase de elaboración de presentación del informe final.

La evaluación, por tanto, contará con **las siguientes fases:**

- ✓ Trabajo de gabinete y diseño de la evaluación:
 - Estudio y diagnóstico de convenio: conocer el objeto de la evaluación y el contexto evaluativo. Conocimiento de la evaluación intermedia y plan de mejora.
 - Ajuste de preguntas de evaluación
 - Diseño de herramientas y selección de muestras
 - Diseño de evaluación (matriz de evaluación y opciones metodológicas propuestas)
 - Agenda de trabajo de campo
 - Presentación de la fase de diseño, que ha de ser aprobado por el consorcio.
- ✓ Trabajo de campo:
 - Aplicación de las técnicas previstas
 - Análisis por acciones
 - Reuniones de devolución de trabajos preliminares
- ✓ Elaboración y presentación del informe de evaluación:
 - Análisis e interpretación de datos
 - Elaboración del informe
 - Presentación de borrador de informe. Puesta en común de conclusiones y recomendaciones e incorporación de aportes
 - Presentación y aprobación del informe final

El equipo evaluador hará una propuesta del nivel de exigencia y dedicación que prevé en cada fase, aunque desde las organizaciones entendemos que es necesaria una intensidad importante en la fase de gabinete y diseño de la evaluación (intensidad y menor tiempo en cronograma) y una fase larga de trabajo de campo.

La propuesta de cronograma para llevar a cabo la evaluación final viene detallada en la tabla anexa.





ACTIVIDADES	OCT22	NOV22	DIC22	ENE23	FEB23	MAR23
Fase I - Trabajo de gabinete y Diseño de la Evaluación						
1. Estudio – Diagnóstico del Convenio						
2. Ajuste de Matriz e instrumentos de Evaluación						
3. Diseño de herramientas y selección de muestras						
4. Agenda de trabajo de campo.						
5. Presentación fase de diseño						
Fase II – Trabajo de Campo						
Fase III – Elaboración y presentación Informe Final						
8. Elaboración del Informe preliminar (entrega 30 enero)						
9. Restitución e incorporación de aportes						
10. Presentación y aprobación Informe Final (entrega 28 de febrero) Taller de devolución (hasta 7 de marzo)						

1,5 meses: Trabajo de gabinete

2,5 meses: trabajo de campo

2 meses: elaboración y entrega del informe de evaluación, junto con el taller de devolución.

Fecha de inicio: 1 de octubre de 2022¿?

Fecha de finalización: 7 de marzo de 2023

Los productos demandados en cada fase se detallan a continuación:



- ✓ Fase de diseño:
 - Matriz de evaluación (criterios/necesidades informativas, preguntas de evaluación, indicadores y técnicas) y fundamentos metodológicos que se aplicarán.
- ✓ Fase de ejecución:
 - Borrador de informe de evaluación
 - Informe final de evaluación
 - Resumen ejecutivo
 - Ficha-resumen con el formato del CAD
 - Infografías con el resumen de los resultados

8. Documentos y fuentes de información

Para la recopilación y análisis de la información:

1. Análisis documental
 - a. Informes técnicos
 - b. Documentación pública
 - c. Instrumentos de evaluación
 - d. Webs
2. Entrevistas (online o presencial de acuerdo a disponibilidad)
 - a. Representante de la Universidad de Santiago de Compostela
 - b. Representante del profesorado escolar receptor de formaciones
3. Grupos de discusión
 - a. Direcciones de ONG del consorcio

Los documentos y fuentes de información a los que tendrá acceso el equipo evaluador se encuentra detallado en la siguiente matriz:

Documentación presentada	Localización
Documento de formulación de la intervención	Alboan
MPP formulación	Alboan
Proceso de Identificación	Alboan
Planes Operativos Anuales	Alboan
Informe de seguimiento	Alboan

Informe de auditoría	Alboan
Fuentes de verificación	Alboan

9. Estructura y presentación del informe de evaluación

El informe de evaluación final tendrá la estructura de contenidos propuesta a continuación. Sus apartados se concretarán con mayor detalle atendiendo al diseño y alcance final de la evaluación y se pactarán entre el equipo de evaluación y el consorcio.

0. Resumen ejecutivo de la evaluación

1. Introducción:

1.1. Antecedentes y objetivo de la evaluación

1.2. Necesidades informativas, preguntas de evaluación y criterios de valor.

2. Descripción resumida de la intervención evaluada, con referencia a expectativas, antecedentes, actores implicados, contexto.

3. Metodología empleada y trabajo de campo (técnicas empleadas, condicionantes y límites del estudio)

4. Análisis de la información recopilada y evidencias en torno a las cuestiones establecidas previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

5. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación establecidos.

6. Lecciones aprendidas que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención para futuras intervenciones

7. Recomendaciones clasificadas y mencionando hacia quien va dirigida

8. Anexos (TdR, plan de trabajo, metodología y técnicas propuestas, revisión documental, dossier fotográfico, herramientas de recogida de datos, documentación consultada, análisis de datos estadísticos, ficha resumen CAD, infografías con resultados.).

Tras la presentación del informe en formato electrónico y una vez aprobado, el equipo de evaluación deberá entregar tres copias en papel de la versión definitiva y también entregarán la versión en formato digital.

En caso de disconformidad por parte del consorcio con la calidad del producto, un centro especializado designado por ésta calificará la adecuación del mismo a los estándares de calidad de la evaluación del CAD, los manuales de gestión de la evaluación de la AECID, y los procesos y técnicas propios de la investigación social. Las partes acatarán la resolución arbitral y, en el caso de que de ella se derivase, el descuento correspondiente en el pago del servicio.

Alboan hará llegar a la AECID una copia en papel y otra en formato electrónico del informe de evaluación final.

10. Equipo evaluador

Para realizar esta evaluación, el consorcio requiere un equipo de evaluación que cumpla con los siguientes requisitos:

- Definición del número de integrantes del equipo evaluador, perfil de las personas, cualificaciones profesionales (titulaciones, idiomas, experiencia profesional en el sector, en cooperación internacional, en diseño y ejecución de evaluaciones, en técnicas de investigación social...).
- En el caso de que sea un equipo evaluador, uno de los integrantes del mismo deberá asumir la coordinación. El equipo de evaluación tendrá que detallar las responsabilidades y cargos de cada miembro, así como contar con un/a coordinador/a que actúe de contacto con la persona/equipo designado por el consorcio y se responsabilice del trabajo final.
- La formación académica de todos los integrantes del equipo evaluador o de la persona evaluadora, deberá ser una licenciatura superior con estudios especializados en cooperación para el desarrollo, educación para el desarrollo y/o evaluación de proyectos, con experiencia demostrable sobre metodologías de evaluación y dominio en la elaboración de técnicas de investigación social y en el manejo de programas estadísticos.
- Al menos una de las personas del equipo evaluador, o la persona evaluadora en el caso de un/a consultor/a individual, deberá tener experiencia en el campo de la educación para el desarrollo.
- El equipo evaluador tiene que garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone. Así mismo no deberá de haber trabajado para el consorcio ejecutor de la subvención durante el periodo de identificación y ejecución de la intervención a evaluar.

- El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención. Aunque el borrador de informe pueda ser consensuado en el comité de seguimiento con el resto de actores, el equipo evaluador deberá dejar constancia de su valoración aunque la entidad ejecutora de la subvención u otros actores discrepen. Siempre podrá aclarar en qué puntos hay discrepancias.
- La AECID llevará a cabo una revisión de los TdR con posterioridad a la presentación de su propuesta, y que de dicha revisión se pueden introducir cambios en los TdR que guiarán la evaluación.

11. Premisas de la evaluación, autoría y publicación

Las premisas básicas de comportamiento ético y profesional del equipo evaluador serán las siguientes:

- **Anonimato y confidencialidad.** La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad. El equipo evaluador está de acuerdo que toda la información obtenida o aprendida durante el proceso de evaluación es de propiedad única y exclusiva de las organizaciones que forman parte del consorcio y tiene que tratarse de manera confidencial. Los evaluadores y/o evaluadoras no están autorizados bajo ninguna circunstancia a copiar, replicar u otorgar a terceros la información recabada y trabajada en la presente evaluación.
- **Responsabilidad.** Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables del Convenio de Alboan, Entreculturas, Interred y Oxfam Intermon, en relación con las conclusiones y/o recomendaciones, debe ser mencionada en el informe. Cualquier afirmación debe ser sostenida por el equipo o dejar constancia del desacuerdo sobre ella.
- **Integridad.** El equipo evaluador tendrá la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.
- **Independencia.** El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.
- **Incidencias.** En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente al consorcio. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por el consorcio. En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado, serán aplicables las

penalizaciones y arbitrajes establecidos por la entidad contratante conforme al contrato privado establecido con el equipo evaluador.

- **Convalidación de la información.** Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.
- **Informes de evaluación.** La difusión de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa conjunta del consorcio y de la AECID.
- **Entrega de los Informes.** En caso de retraso en la entrega de los informes o en el supuesto en que la calidad de los informes entregados sea manifiestamente inferior a lo pactado con el consorcio, serán aplicables las penalizaciones previstas en el contrato firmado entre la empresa/experto/a y las organizaciones del consorcio.
- **Derechos de autor.** Todo derecho de autor recae en las entidades contratantes de la evaluación
- **Divulgación.** La divulgación de la información recopilada y del Informe final es prerrogativa de la entidad ejecutora de la subvención y contratante de la evaluación. Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

La oferta seleccionada deberá contar con la no objeción expresa de la AECID previa a la firma del contrato.

12. Plazos para la realización de la evaluación

El proceso de evaluación debe iniciarse el 1 de octubre de 2022 hasta y el informe final (con correcciones) ha de estar entregado el 7 de marzo de 2023.

Las actividades de devolución de resultados, la entrega del borrador de informe final, y la entrega definitiva del informe final, deberán ajustarse al programa de trabajo definitivo que aparezca en el contrato firmado entre el consorcio y la consultora o persona evaluadora.

12. Presentación de la oferta técnica y económica y criterios de valoración

Para la realización de la evaluación de la intervención descrita se cuenta con el siguiente presupuesto: 15.000€ IVA incluido.



La presentación de la oferta deberá realizarse por correo electrónico. El contenido de la oferta deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- a. Matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo
- b. Propuesta de cronograma y tareas
- c. Propuesta económica por fases:
 - Fase de diseño:
 - Revisión documental.
 - Elaboración de matriz de evaluación y propuesta metodológica.
 - Diseño y elaboración de técnicas de recolección de información.
 - Fase de aplicación, interpretación y comunicación:
 - Aplicación (trabajo campo).
 - Interpretación datos y avance del informe final.
 - Restitución de valoraciones a las partes.
 - Ajuste conclusiones y recomendaciones, y cierre del informe final.
- d. Currículo profesional del equipo de evaluación.

En la selección de las ofertas recibidas se valorará la calidad de estos puntos, valorando en mayor medida la propuesta técnica, teniendo en cuenta, principalmente: la adecuación de ésta con los términos de referencia y la calidad de las técnicas a utilizar.

El plazo para presentar la oferta por correo electrónico a la dirección f.fares@alboan.org y m.lezaun@alboan.org y termina el 20 de julio de 2022.

En general, cualquier información complementaria puede solicitarse en la dirección de correo electrónico señalada.